

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1132

PARRAL, Abril 14 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, los días 13,14,15 y 16 de Abril de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Cuatro (04) Viáticos sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13-14-15 y 16 de octubre Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17⁰⁰

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villas Inostroza

Lugar: El Belticero, Comuna de San Manuel Vehículo: Camión Algile
CB-58-27



DIRECTOR DE OBRA
Autorizado por

Victor Villas
Firma Funcionario



Nº 8º Jefe de Finanzas
14/04/10

Viático a que tiene derecho
 Sin Pernoctar Nº 4
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____